

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Hay una asistencia de 8 diputados, Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 9 de junio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Dos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por los que solicita la ampliación de turno de dos asuntos, respectivamente.
- 8.- Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento

Metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se revisen las reglas de operación y el tiempo de entrega para agilizar la aplicación de los recursos asignados al ramo 23 del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México y solicitar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso Federal a instalar una mesa de trabajo con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal y Gobierno del Estado de México e Hidalgo para analizar y revisar las reglas de operación y el ejercicio de los recursos asignados al Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas mexicanos que representarán a nuestro país en los segundos juegos mundiales de los trabajadores: Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación aérea que requieren para asistir a esta justa mundialista a celebrarse del primero al siete de julio de dos mil diez, en la ciudad de Tallinn, Estonia, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Procurador General de la República se investigue la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial, por parte de particulares y asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, al

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el primero de junio de este año en el Barrio de Tepito, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo a efecto de que se exhorte a las Secretarías de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal, para que gestionen la instalación en todas las farmacias del Distrito Federal, de los contenedores diseñados expresamente por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y los envases de las mismas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con las Secretarías pertinentes, a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la inminente publicación del decreto federal que prohíbe la venta de antibióticos sin receta médica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiera y así expedir recetas médicas para una medicación segura, así como informar a esta Asamblea de los resultados de ese estudio y diagnóstico y desarrollar una evaluación del impacto presupuestal que esto implicaría para consideración de este órgano colegiado en el presupuesto de la ciudad, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y

de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo relativo a la sanidad pública en mercados públicos, Central de Abastos, centros de abasto y similares del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México, que se consideren de alto riesgo durante la época de lluvia y así conocer el avance de las obras que se realizan para aminorar el riesgo, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República Mexicana entre el 1 de enero de 2009 y el 6 de junio de 2010, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal licenciado Mario Delgado Carrillo para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen \$ 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del plan maestro del Bosque de San Juan de Aragón que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, que

presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, al ciudadano ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para el mantenimiento permanente para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *Ahuehuete* que se encuentran en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Coyoacán, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal instrumenten la instalación de un módulo de seguridad y participación ciudadana en el parque Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia en sus alrededores y al mismo tiempo se aplique el programa de recuperación de espacios públicos y convivencia segura, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre del diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua, ubicadas en la delegación Cuajimalpa de Morelos y regularizar el funcionamiento, toda vez que fueron manipuladas afectando a ciudadanos de diversas colonias de la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el

diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social un informe de las acciones encauzadas a mitigar en materia de protección civil, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta honorable Asamblea Legislativa para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, modifique el acuerdo por el que se crea la coordinación de uso eficiente de energía del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría correspondiente se apoye y se difunda un programa piloto en las demarcaciones territoriales rurales del Distrito Federal, a fin de implementar en el proceso de nixtamalización, el uso de tecnología a base de energía solar, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que envíen a esta Soberanía información relativa a las guarderías a su cargo que operen en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa de Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte de personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con la denuncia penal que la propia CNDH se sirva presentar, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a esta Diputación Permanente a suscribir un pronunciamiento institucional contra la irrupción de la Policía Federal a las instalaciones de la Mina de Cananea, hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la policía porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, éste es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social a favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos y salidas del Parque Nacional Desierto de los Leones, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como el *Día del Paciente con Cáncer*, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante ese órgano político administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el pueblo de Santiago Zapotitlán contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle

el procedimiento de elección de coordinadores territoriales en la delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (Administración Federal de Servicios Educativos), para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, intensifiquen la revisión de mochilas en el acceso a los planteles de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de mayo la Casa de la Cultura y Parque Recreativo *José María Morelos y Pavón*, ubicada en la colonia Santiago Ahuizotla, éste a sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragon y Kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del programa *conduce sin alcohol* sobre el Eje 10 Sur en la delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al proyecto Metro, construir una estación de Metro dentro del trazo de la Línea 12 que se ubique en la intersección de las vías primarias ermita y eje 3 oriente, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración tome en consideración la propuesta de modificar algunas disposiciones referentes al comité y a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al gobierno delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal a que exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo a los habitantes de los asentamientos en procesos de regulación, establecidos en el programa delegacional de desarrollo urbano aprobado en mayo de 2005, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales de las dieciséis demarcaciones del Distrito Federal un informe acerca de la situación de seguridad en que se encuentran los centros de desarrollo infantil delegacionales que están bajo su tutela y ubicados en mercados públicos, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de una frecuencia radial, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo sobre toros, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

45.- Pronunciamiento por la lamentable pérdida del doctor Bolívar Echeverría, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión y uno de la Comisión de Cultura y uno de la Comisión de Derechos Humanos, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida, por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativita, sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma 891 y derogan los artículos 887 al 890 y del 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforman los artículos 167, 168 y se deroga el artículo 178 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del artículo 207 y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo el 29 de abril del año en curso.

De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, que presentó el diputado David Razú Aznar, del 27 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en virtud a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan la materia de lo que conoce la misma, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Asimismo, se informa que con la finalidad de realizar una reforma integral en el tema de Sistema Penitenciario, se ampliará de oficio la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal, adiciona el artículo 17 bis y reforma los articulados 35, 36 y 37 de la Ley de

Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, con el propósito de fortalecer el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, que presentó el diputado Raúl Antonio Nava Vega el 27 de abril del año en curso para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma, se remitirá la iniciativa de Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal que presentó el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez el 24 de septiembre de 2009 para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 10 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 11 y 34.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de la República se investigue la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial por parte de particulares y asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En 1999 el Gobierno Federal había entregado el Registro Nacional de Vehículos conocido como RENAVE a Ricardo Miguel Cavallo, a pesar de que sus empresas estaban coludidas en países centroamericanos con el robo de vehículos por pedido, y a pesar de las investigaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Comunicaciones y la Procuraduría General de la República, estas empresas, TALSUD y GEMPLUS, iniciaron actividades el 13 de febrero del año 2000 en territorio nacional.

El 24 de agosto de ese mismo año nos sorprendió que el ex Director de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada Argentina intentara salir del país cuando se hizo pública su participación en la dictadura militar de Argentina. El Capitán de Corbeta, Ricardo Miguel Cavallo era requerido por la justicia española por los delitos de genocidio, tortura y terrorismo.

¿En manos de quién había puesto el Gobierno Federal el RENAVE cuando el propio Zedillo había calificado el padrón vehicular como asunto de seguridad nacional en razón del incremento de las organizaciones delictivas dedicadas al robo de automóviles y de autopartes?

Hoy en día estamos frente a un problema de seguridad nacional del cual el Gobierno Federal tiene responsabilidad directa. En el mes de abril de este año se dio a conocer en los medios de comunicación que bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos se podían comprar en 12 mil dólares en Tepito o en Internet, bases de datos como cuentas de banco, expedientes del IMSS, del Servicio Postal Mexicano y del Instituto Federal Electoral.

En su comparecencia ante la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, el Presidente de la COFETEL, Héctor Osuna, aseguró que la información contenida en el RENAUT estaría sólo en manos de la Secretaría de Gobernación, y dijo textual: “La información va a estar muy resguardada, no va a estar en manos de nadie más que el Registro Nacional de Población”. ¿Y qué pasó?

Resulta que el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía, muy conocido como RENAUT, que contiene nombre, teléfono y Clave Única de Registro de

Población (CURP) está siendo vendida por Internet y también está siendo vendida en algunos tianguis por la cantidad de 500 pesos, poniendo en peligro la seguridad física y patrimonial de los millones de mexicanos que obligatoriamente tuvieron que registrar su teléfono ante la amenaza de ser desconectados, y que por cierto el 60% de los encuestados por un diario de circulación nacional mencionaron que la causa principal por la que no habían dado sus datos era la desconfianza precisamente.

¿Qué está haciendo nuestra Procuraduría General de la República? Nada. ¿Tendrán conocimiento que particulares venden bases de datos que deberían estar resguardadas, como fue su compromiso con la población? Creo que no, porque hasta este momento no sabemos de alguna persona o grupo delincencial que haya sido detenido por esos ilícitos.

¿Sabrán que servidores públicos del Gobierno Federal han puesto en manos de la delincuencia estas bases de datos? No podemos quedarnos cruzados de brazos si estas bases de datos ya están en manos de delincuentes que las pueden utilizar para seleccionar víctimas para extorsiones, secuestros y otro tipo de delitos.

Tenemos que exigirles a las instituciones que están para perseguir los delitos de su cabal cumplimiento y prontitud de los resultados. Ya está en marcha el Censo de Población y Vivienda y los ciudadanos sólo están a la expectativa de cuándo venderán también esos datos.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 solicito, Presidente, sea como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Procurador General de la República se investigue la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos y ciudadanos del Distrito Federal poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial por parte de particulares, asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados y finalmente se haga pública la información de los resultados de la investigación obtenida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Procurador de Justicia del Distrito Federal Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez, a efecto de que rinda un informe detallado sobre el operativo realizado en 1º de junio de este año en el Barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Será pasado al final del enlistado de numerales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que se exhorte a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal para que gestione la instalación en todas las farmacias del Distrito Federal de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y en los envases de las mismas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La disposición de residuos peligrosos en la Ciudad de México es una práctica incompleta pues no contempla los medicamentos caducos ni los envases de los medicamentos que se generan desde los hogares.

En nuestras casas lo más común es tirar, revuelto con el resto de la basura las medicinas que ya no usamos y las que caducaron. Tiramos lo mismo jeringas usadas que otro tipo de desechos que suelen ser contaminantes y peligrosos. En esta práctica nunca nos hemos preguntado a dónde van a parar estas medicinas caducas y los envases que tiramos y solamente hay dos opciones: a los rellenos sanitarios donde se disuelven, se mezclan con polvo, agua y viento y se convierten en peligrosos contaminantes del suelo en los mantos freáticos y del aire o bien van a parar a manos de gente inescrupulosa que revende en el mercado los medicamentos caducos y los envases para luego distribuir en ellos la medicina barata; contaminación de nuestro ambiente y alto riesgo para la salud pública, es el resultado de una práctica que hemos considerado inofensiva por mucho tiempo.

Se tienen noticias de que en algunos Estados de la República se ha puesto en práctica planes de manejo para un mejor control de los residuos peligrosos, como es el caso de Puebla. Se conoce que en varios países del mundo la legislación obliga a los gobiernos a hacer lo propio.

En México tenemos la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada en octubre del 2003, misma que desde noviembre del 2006 cuenta con su respectivo reglamento; sin embargo no ha tenido aplicación.

Esta Ley obliga a los productores importadores y exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, a formular planes de manejo para una correcta recolección y disposición final y prevé en su artículo 31 que estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados caducos retirados del comercio o que se desechen y estén clasificados como tales en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Entre estos productos potencialmente poderosos la Ley menciona los fármacos y los medicamentos caducos, ya que de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 052 SEMARNAT 2005 se encuentran en la categoría de peligrosos. Si ello es así, entonces son productos que requieren de un tratamiento especial tanto para su recolección como para su destino y disposición final, ya que deben prevenirse los riesgos sanitarios y medioambientales que traigo consigo un inadecuado tratamiento.

De acuerdo con los expertos, una mala disposición de estos residuos genera contaminación de los mantos freáticos, resistencias bacterianas y mercado ilegal de medicamentos, usando los envases no distribuidos y vendiendo en el mercado negro medicamentos caducos. Por ello se recomienda la práctica de no mezclar esta clase de residuos con el resto de la basura en el hogar, tampoco ser arrojados al drenaje.

Estos residuos potencialmente peligrosos requieren de un tratamiento especial para que tanto su recolección como su disposición final se haga por personal especializado en la forma y en los lugares adecuados para evitar los riesgos a la población. Para ello y en su aplicación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la industria farmacéutica creó el Sistema Nacional de Gestión de Residuos y Envases de Medicamentos, AC, organismo que vio la luz en febrero de 2007 y es el encargado de gestionar la adecuada

disposición final de los medicamentos caducos y los envases de las medicinas ya consumidas.

En este sentido me permito poner a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por artículo 133, a efecto de que se exhorte a las Secretarías de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal para que se gestione la instalación en todas las farmacias del Distrito Federal de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y los envases de las mismas, para contribuir de este modo a la prevención de riesgos sanitarios y ambientales que podrían tornarse peligrosos para los habitantes de la Ciudad y de su zona metropolitana.

Firma este punto de acuerdo el diputado Alejandro Carbajal y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del orden del día se trasladan al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la sanidad pública en mercados públicos, Central de Abasto, centros de abasto y similares del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, a nombre de la suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, diputado Presidente, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, solicito que se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo, al tenor de los siguientes antecedentes:

La forma de vida característica de nuestro tiempo ha dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de los cuales se calcula que tan sólo en la Ciudad de México se desechan más de 12 mil toneladas diarias.

Datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales señalan que en la Ciudad de México existen aproximadamente 180 mil millones de cucarachas y 45 mil millones de ratas y el tamaño de la plaga es proporcional al número de habitantes, por lo que las Delegaciones con mayor población

como Iztapalapa y Cuauhtémoc son las más afectadas, lo que evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos en materia sanitaria.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes datos de especialistas en fauna y salud de la Ciudad de México, han indicado que los habitantes del Distrito Federal convivimos no sólo con mascotas tradicionales, sino también con fauna nociva como cucarachas, ratas y en fechas recientes la proliferación de animales de ponzoña como alacranes y arañas; que las ratas y los ratones son especies que se sienten atraídas por los desechos del hombre, son animales astutos y hábiles que tienen la capacidad de atravesar cualquier abertura, trepar por diferentes superficies, caer de hasta 15 metros de altura sin sufrir daño alguno, cavar, nadar, bucear y se adaptan a casi todos los climas.

Hay que destacar que las ratas cumplen con una función en la naturaleza ya que sirven como indicadores biológicos, participan en la biodegradación de los desechos y son útiles para destapar el drenaje. Sin embargo en grandes cantidades son un problema de salud pública.

Por otro lado, la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte, casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenajes, calles, en el Metro, mercados públicos, entre otros, y no respetan condición social y nos superan en número, pero se calcula que por cada persona hay 20 cucarachas, los cuales son insectos que para muchos desagradables relacionados con la limpieza y que tienen asegurada su supervivencia gracias a las 12 mil 500 toneladas de basura que genera el Distrito Federal.

Es importante destacar que esas son transmisores de enfermedades y pueden provocar lepra, disentería, diarrea, infecciones, inflamaciones, formación de pus, infecciones urogenitales e intestinales, fiebre, tifoidea, dengue, gastroenteritis, dermatitis, reacciones alérgicas y asma.

Que de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal en sus artículos 147, 148 y 149 establece entre otras cuestiones que la Central de Abasto, los mercados públicos, centros de abasto y similares serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia de Protección Sanitaria y será a esta última por conducto de las autoridades competentes quien ordene la fumigación

periódica de dichos centros de abasto con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Que a la fecha no se conoce si la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha implementado o dejado a un lado la obligación de la fumigación y control de plagas de fauna nociva, principalmente en centros de abasto, mercados públicos y la Central de Abasto, pues si bien se realizan algunas acciones de sanidad pública, lo cierto es que éstas no son suficientes, por lo que el riesgo a nuestra salud se incrementan principalmente por la presente ola de calor que está padeciendo nuestra Ciudad.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a que gire sus instrucciones a las áreas correspondientes de dicha dependencia para que hasta en tanto no se instale la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, sea esa dependencia la encargada de realizar campañas de fumigación y control de plagas en la Central de Abasto y los 318 mercados públicos, centros de abasto y similares.

De igual forma se solicita que se rinda un informe por escrito y pormenorizado en el que se establezcan las acciones que a la fecha dicha dependencia ha realizado y está por realizar en la Central de Abasto, los 318 mercados públicos, centros de abasto y similares que se ubican en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Armando Jiménez Hernández, para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal; al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, ambas de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México que se consideran de alto riesgo durante la época de lluvia y así conocer el avance de las obras que se realizan para aminorar el riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- A nombre propio y del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo que por economía parlamentaria, solicito al diputado Presidente se inserte en el texto íntegro del Diario de los Debates, del cual sólo leeré algunos considerandos que se presenta conforme al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros:

De acuerdo a la Oficina de Atención de Desastres de las Naciones Unidas, se define como amenaza la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso, a su vez se define desastres como al evento que ocurre en forma repentina y causa alteraciones considerables en la salud de la población, así como la pérdida de vidas y bienes de la comunidad; mientras que el riesgo es el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento desastroso y vulnerabilidad, es el grado de pérdida de elementos bajo riesgo como resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso.

Es así que en la actualidad del Distrito Federal cuenta con un sistema de drenaje que capta aguas residuales pluviales domésticas e industriales, con una longitud de 10 mil 240 kilómetros de red secundaria y 2 mil 87 kilómetros de red primaria y 166 kilómetros del sistema de drenaje profundo. Aunque en los últimos años, el problema del drenaje en el Distrito Federal se ha incrementado por el irracional crecimiento de la ciudad, por lo que existe el peligro latente de que 164.1 kilómetros cuadrados del territorio del Distrito Federal se inunde en época de lluvias.

El Distrito Federal está en permanente riesgo de inundación; en el oriente con los ríos de los Remedios, la Compañía y el Gran Canal del Desagüe; en el poniente con el Río San Javier, por lo que fundamentalmente para evitar

tragedias en el futuro, el mantenimiento, el desazolve y ubicar con exactitud las zonas de la ciudad con mayor riesgo de colapsarse en épocas de lluvia, además la CONAGUA ha señalado que en la actualidad la capacidad del drenaje de la zona metropolitana es insuficiente y presenta serios problemas, porque la capacidad del drenaje de la ciudad en comparación de hace 35 años, es 30 por ciento menor con casi el doble de población.

El Río de los Remedios es uno de los que todavía cruzan el Distrito Federal, recibiendo aguas residuales a lo largo de su trayecto, por lo que su contaminación es elevada y ante un desbordamiento se puede afectar nutridas zonas de la población, como por ejemplo la Unidad Habitacional El Coyol y la Segunda Sección de San Juan de Aragón, sin olvidar que el Río San Javier hace unos años se cercenó y fue el que precisamente se desbordó afectando Valle Dorado.

En el oriente de la ciudad resulta más complicada la situación de riesgo por ser una zona densamente poblada, de baja ubicación, muy hundida, por lo que el agua tiende a correr hacia esas zonas y con las lluvias atípicas que llegan a ocurrir varios días del año se pueden ocasionar inundaciones en las zonas bajas del Distrito Federal.

Por otro lado, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal debe de recabar, captar y sistematizar la información para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia, mientras que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene como objeto principal la operación, la infraestructura hidráulica y la presentación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, además de proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos del suelo, cuando en su origen sea hidráulico. También le corresponde realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales.

Por último, el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, ha señalado que el cambio en los patrones de lluvias y concentraciones de ellas que hemos observado en los últimos años es el riesgo mayor, junto con el sísmico, por lo tanto le hemos dedicado mucho tiempo, esfuerzo y recursos a contener ese riesgo, pero hay que resolverlo.

En este sentido, las delegaciones donde se localizan la mayoría de las zonas de riesgo son: Xochimilco, Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan e Iztapalapa, por lo que es indispensable que la autoridad local se acerque a las zonas de alto riesgo para identificar y conocer las necesidades y así no reducir el trabajo de los funcionarios de la Administración Pública Local al escritorio, sino de igual manera al trabajo territorial.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal; al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México que se consideren de alto riesgo durante la época de lluvias y así conocer el avance de las obras que se realiza para aminorar el riesgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República Mexicana entre el 1° de enero del 2009 y el 6 de junio de 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre propio y del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo, que por economía parlamentaria solicito al diputado Presidente se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, del cual sólo leeré algunos considerandos y que se presenta

conforme al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros:

De acuerdo al artículo 8 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es autoridad del Distrito Federal el Jefe de Gobierno, y es en ese sentido que el artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal señala que sólo se permite a los funcionarios de la Administración Pública Local viajes oficiales y deberán entregar un informe a su regreso.

En este sentido, durante el mes de mayo del presente año el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon acompañó en gira proselitista al candidato a gobernador de la Coalición *Compromiso por Puebla*, Rafael Moreno Valle, en la ciudad de Puebla, asistiendo de igual manera el candidato a presidente municipal de la ciudad de Puebla. Asimismo, encabezó una gira proselitista en Huachinango, Puebla, donde fue orador, finalizando su gira proselitista con actos a favor de los candidatos de la Coalición *Compromiso por Puebla* en la población de San Francisco, Puebla.

De igual manera ha realizado giras proselitistas en el estado de Oaxaca, en Huatulco, el Istmo de Tehuantepec y Comanticillo, para promover el voto a favor de Gabino Cue, candidato a gobernador del estado de Oaxaca por la Coalición *Unidos por la Paz y el Progreso*.

Posteriormente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizó una serie de actos proselitistas en el estado de Durango para apoyar a los candidatos de la Coalición *Durango nos Une*, primordialmente al Gobernador de Durango, José Roas Aispuro Torres, de la Coalición *Durango nos Une*.

También viajó al estado de Zacatecas para encabezar junto con la Gobernadora del Estado, Amalia García, un mitin de apoyo al candidato a gobernador Antonio Mejía.

Por otro lado, el pasado 27 de mayo del 2010 el Jefe de Gobierno inició una gira de trabajo por la ciudad de Toronto, Canadá, para posteriormente dirigirse a Bonn, Alemania, Londres y Oxford en Inglaterra, gira que abarcó más de una semana de viaje en el extranjero.

Es necesario señalar que para el caso de este viaje al extranjero se informó desde la oficina de prensa del Gobierno del Distrito Federal que el motivo de realizar la gira fue el de avanzar en la definición de propuestas efectivas contra el cambio climático con otras autoridades locales.

Por último, es indispensable que en el marco de la transparencia se debe informar a esta Soberanía y a los capitalinos los motivos, resultados y beneficios que se haya conseguido para el Distrito Federal en estos viajes.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República entre el 1° de enero del 2009 y el 6 de junio del 2010.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes al extranjero que ha realizado entre el 1° de enero del 2009 y el 6 de junio del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón, que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito el cambio del punto de acuerdo por el artículo 132, por favor.

Actualmente el Distrito Federal resiste los efectos del calentamiento global, las altas temperaturas, la desertificación, el desequilibrio y la temporada de lluvias son signos claros de lo que está por venir.

El Gobierno de la Ciudad está implementando acciones para revertir los efectos del cambio climático, uno de ellos es el Plan Verde que busca incrementar las áreas verdes y dotar de infraestructura, mobiliario urbano y elementos de accesibilidad a los espacios públicos.

El Bosque de San de Aragón es el pulmón del oriente de la ciudad que requiere de remodelación y reestructuración para su mejor funcionamiento. Para este fin se propone llevar a cabo la ejecución de un Plan Maestro, en el que han participado en su elaboración especialistas del Instituto Politécnico Nacional, de la UAM, de la UNAM y el Plan está dividido en tres etapas, con una duración de un año y medio en cada una; es un proyecto de gran importancia ecológica, social, cultural y deportivo.

El área boscosa asciende a 114 hectáreas, mientras que el área lacustre ocupa 2 hectáreas y la vialidad interna, infraestructura y equipamiento suman 36 hectáreas de recorrido intercomunicado.

El Bosque de San de Juan de Aragón es uno de los principales pulmones de la capital, con una población aproximada de 60 mil árboles, de los cuales más del 50 por ciento son eucaliptos que se consideran arbolado viejo, de altura, vulnerabilidad ante las plagas y factores climáticos.

Por este motivo, a lo largo del desarrollo del Plan Maestro del Bosque se contempla la sustitución del arbolado con otras especies más estables y de menor absorción de agua que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

Como parte del plan maestro las obras clave para lo que resta del año y la mejora de la imagen del bosque y su reestructuración de espacios deportivos, ecológicos y de servicio, tienen un costo de 66.2 millones de pesos y consiste en:

- 1.- Área deportiva de bajo impacto, 26.5 millones.
- 2.- Primera etapa de rehabilitación de las cabañas, 6.2 millones.
- 3.- Nodos de servicio, 28 millones.
- 4.- Jardín canino, 5.5 millones.

Cabe hacer notar que estos proyectos serán concluidos en un tiempo de un año, de ser autorizado este recurso.

Por lo que solicito a esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de

Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del plan maestro del bosque de San Juan de Aragón, que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas.

Firma este punto de acuerdo la diputada Claudia Elena Águila Torres y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al ciudadano ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

Diputado Presidente, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y del mío propio, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo fundamentado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

De conformidad con lo que establece el artículo 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos promoviendo y gestionando las solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Asimismo, considerando que la delegación Xochimilco es un órgano político administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal y su reglamento, con facultades y atribuciones propias para la suscripción de contratos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y demás actos derivados de estos, para el debido cumplimiento de objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, es que proponemos este punto de acuerdo para que comparezca el señor delegado de Xochimilco, por lo siguiente.

Recordemos que durante las reuniones de trabajo ejecutadas en la Comisión de Administración Pública Local en el mes de febrero el delegado de la demarcación dio un informe carente de diversos datos, que se comprometió a hacer llegar por escrito a las oficinas de los ciudadanos diputados; además de esto, hay muchos temas referentes a sus atribuciones que tienen en descontento a la ciudadanía y que es deber de los representantes populares conocer las causas que lo provocan.

Debo manifestarles que ante esto hemos estado solicitando por escrito diversas reuniones para tratar temas de su competencia; sin embargo, hasta el momento el jefe delegacional se ha negado a hacer posible una reunión de trabajo con diputados y vecinos de la zona para tratar asuntos de su misma demarcación.

Por ello estamos pidiendo su sensibilidad para aprobar este punto de acuerdo con el fin de que el Jefe Delegacional nos explique profundamente los siguientes programas: Programa de reordenamiento de la vía pública, programa de regulación de establecimientos, programa de elaboración de testamentos, programa de regulación de la tenencia de la tierra y el programa de apoyo al empleo y asesoría empresarial.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, el día mes y hora que establezcan dichas Comisiones, al ciudadano ingeniero Manuel

González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, para contestar diversos cuestionamientos sobre asuntos de su competencia.

Segundo.- El formato de la comparecencia será el que acuerden los integrantes de las Comisiones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Titulares del

a Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para el mantenimiento permanente para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *Ahuehuete* que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para que sea turnada a la Comisión correspondiente.

Antecedentes:

Dentro de la Delegación Azcapotzalco existen pueblos donde podemos encontrar aún árboles de la especie *Ahuehuete*, tales como el Pueblo de San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Santa Catarina, que es donde se encuentra el *Ahuehuete* más longevo de la Delegación, y San Juan Tlihuaca, siendo este pueblo el que presenta el mayor número de árboles *ahuehuete*, ya que es precisamente en la *Glorieta de los ahuehuetes* donde se encuentran 8 árboles de esta especie.

El estudio realizado durante el mes de septiembre del año 2009, a cargo del doctor Javier Caballero, responsable del grupo asesor para el manejo del arbolado del campus universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, señala el estado fitosanitario de los *ahuehuetes* de la Delegación Azcapotzalco, demostró que al realizar una inspección en campo para evaluar el estado de salud de los 40 árboles de la especie *ahuehuete* localizados dentro del área de la Delegación Azcapotzalco, todos estos mostraban evidencias de no recibir ninguna práctica de manejo silvícola, todos los árboles muestreados presentan vigor disminuido en cuanto a la turgencia del fuste y el follaje, una cuarta parte de los *ahuehuetes* presenta problemas de parasitación por muérdago del género *citicantus*.

Considerandos:

Que de acuerdo con el artículo 9° fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta ley para conservar, restaurar el equilibrio ecológico y proteger al medio ambiente en materia de su competencia.

Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener, los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *Ahuehuete* que se encuentran en la delegación Azcapotzalco, garantizando de esta manera su preservación, ya que son considerados como monumentos urbanísticos históricos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaria de Obras y Servicios, todos del Distrito Federal, instrumenten la instalación de un módulo de seguridad y participación ciudadana en el parque de Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera

en sus alrededores y al mismo tiempo se aplique el programa de recuperación de espacios públicos y convivencia segura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y procederé únicamente a dar lectura a los considerandos y resolutivos.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Subsecretaría de Participación Ciudadana, son competentes para implementar la instalación de un módulo de seguridad pública y participación ciudadana en la Delegación Coyoacán.

Es obligación del Titular de la Delegación Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, vigilar, ejecutar, invertir, en los programas de seguridad pública y convivencia vecinal de la delegación, en coordinación con las dependencias competentes para así salvaguardar la seguridad del bienestar y los derechos de los habitantes de la delegación Coyoacán.

Es obligación del Titular de la Delegación Coyoacán coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para instalar un módulo de seguridad pública y participación ciudadana con elementos de seguridad, así como un representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, a fin de propiciar las condiciones de seguridad y la convivencia vecinal y el cuidado del Parque del Río.

Que con la instalación de un módulo de seguridad pública y participación ciudadana se podrá beneficiar a los habitantes de las colonias de Paseo de Taxqueña y Campestre de Churubusco, Santa Martha del Sur y la Colonia Hermosillo, que son las más cercanas a la colonia Prado Churubusco, en la Delegación Coyoacán.

En la implementación del Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Convivencia Segura por parte del Titular de la Delegación, así como la instalación del módulo de seguridad, haría que a los habitantes de las Colonias

Prado Churubusco, Paseo de Taxqueña, Campestre Churubusco, Hermosillo y Santa Martha del Sur, se les dote de un espacio seguro y digno para la realización de actividades recreativas y convivencia.

Que es oportuno poner de manifiesto la preocupación de los vecinos que habitan cerca del Parque del Río, a fin de quedar expuestos a los graves problemas de inseguridad que no sólo afectan su patrimonio, sino que su incidencia pone en riesgo la vida y la libertad del tránsito y convivencia entre los habitantes de las colonias antes citadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, para que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal instrumenten la instalación de un módulo de seguridad y participación ciudadana en el Parque de Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera en sus alrededores.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la delegación, Raúl Antonio Flores García, para que se aplique el Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Convivencia Segura en las inmediaciones del Parque del Río, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos y regularizar el funcionamiento, toda vez que fueron manipuladas afectando a ciudadanos de diversas colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, presento la presente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes antecedentes:

Con fecha 2 de marzo del presente año, se dio inicio a una serie de acontecimientos de manipulación en los diferentes registros de válvulas que controlan el suministro de agua potable en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

En esta ocasión fueron forzados 6 candados y 5 tramos de cadena en los lugares conocidos como Cruz Blanca, Tres Caminos y Partido de Leones, dentro del perímetro del Casco de San Lorenzo Acopilco.

Además del acto de vandalismo, se manipularon las válvulas y compuertas para la distribución de agua potable, afectando principalmente las siguientes colonias: Las Maromas, San Lorenzo Acopilco, La Reposadera, Cruz Blanca, Minas Viejas y El Tranguillo, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El 11 de marzo del año en curso en la zona baja de la Colonia San Mateo Tlaltenango, se encontró manipulación de válvula ubicada en la esquina que forman las Calles de Abasolo y Lázaro Cárdenas, ya que la válvula que se encuentra ahí se encontró totalmente abierta, generando con esto un desequilibrio de presiones en la red hidráulica y desabasto en varias calles de la población.

El 19 de abril del presente año se realizó un recorrido por parte de la Cuadrilla de Operación Hidráulica en San Mateo Tlaltenango y detectó nuevamente manipuleo en dos válvulas, la primera ubicada en la Calle de Allende esquina Guerrero, en donde se encontró cerrada totalmente, provocando falta de suministro de agua a las Calles de Guerrero, Prolongación Guerrero, Chabacano y Cerrada del Rosal, y la segunda ubicada en la Calle de Allende esquina con Porfirio Díaz, donde se encontró totalmente cerrada, generando falta de suministro de agua en las Calles de Porfirio Díaz e Hidalgo.

Con fecha 22 de abril del año en curso se encontraron manipuladas las válvulas en las siguientes ubicaciones de la Colonia San Mateo Tlaltenango: Allende esquina Porfirio Díaz, donde se encontró una vuelta y media abierta más de lo normal que había regularizado el día 19 de abril del presente año, la cual generó desabasto en las Calles Monera y Porfirio Díaz de la zona alta.

En la Calle Ignacio López Rayón esquina Xometitla, se encontró cerrada también totalmente la válvula, generando desabasto en la Cerrada de Prolongación de Abasolo.

El 26 de abril del año en curso se halló manipuleo en la válvula ubicada en la Calle de Abasolo esquina Lázaro Cárdenas, donde se encontró abierta con 8 vueltas, y esta misma válvula se había dejado abierta sólo con 1 vuelta. En

consecuencia, se afectó el suministro de agua en las Calles de Iturbide, Prolongación Abasolo, Ignacio López Rayón, Prolongación Fresnos, La Presa, La Zanja y Cerrada de Prolongación de Abasolo.

Por último, el 3 de mayo de 2010 se recibió un aviso verbal indicando que en cauce de aguas negras La Cañada se estaba tirando importante cantidad de agua potable. Con la asistencia de la cuadrilla de operación hidráulica se revisaron todas las válvulas y se detectó la manipulación en una de ellas afectando el suministro de toda la zona baja de San Mateo Tlaltenango.

La Unidad Departamental de Operación Hidráulica correspondiente a la delegación Cuajimalpa de Morelos informa que la ubicación de cruceros en los que existe manipuleo de válvulas de la red de distribución de agua potable son 17, ubicados en las colonias San Lorenzo Acopilco, Maromas, La Pila, San Mateo, Loma del Padre y Zentlapatl.

Considerando que el artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como suministro libre de interferencias, obligando a las autoridades a garantizar este derecho, facultando a las personas para presentar denuncias cuando el derecho se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o de cualquier persona, así como el artículo 7° de la Ley de Aguas del Distrito Federal que establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, las cuales están siendo manipuladas afectando a los ciudadanos de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Asimismo, considerando el artículo 70 del ordenamiento citado, en el que se dispone que únicamente el personal del Sistema de Aguas podrá operar las tapas de registro, válvulas e hidrantes contra incendio, tomas tipo cuello de garza, llaves de banqueta, bocas de riego de áreas verdes y camellones y todo tipo de maquinaria estructura del sistema de servicio hidráulico

correspondiente, asimismo en caso de incendio podrá operar los hidrantes del Cuerpo de Bomberos o las unidades de emergencia.

Por último, los artículos 116 y 117 de la Ley de Aguas del Distrito Federal que facultan al Sistema de Aguas a establecer medidas de seguridad mismas que podrán establecer y ejecutar acciones encaminadas a evitar daños que puedan causarse a las instalaciones y construcciones de obras en los sistemas hidráulicos con carácter de inmediata ejecución.

En los términos establecidos por los artículos 17 fracción VI y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua manipuladas ubicadas en la delegación Cuajimalpa de Morelos, a fin de regularizar su funcionamiento y brindar un servicio eficiente en el suministro de agua a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social un informe de las acciones encauzadas a mitigar en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el año 2001 mediante un acuerdo el Jefe de Gobierno confirió facultades a la Procuraduría Social para operar uno de los programas prioritarios de desarrollo social en la Ciudad de México, lo que dio como resultado la creación del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, PRUH, el cual durante los seis años de operación ha ejercido un total de alrededor de 540 millones de pesos.

Por otra parte, en el año 2007 se crea el Programa Social para Unidades Habitacionales conocido como *Ollin Callan*, Unidad en Movimiento, que además de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones físicas de las unidades habitacionales, se orientó a desarrollar la dimensión social, educativa, cultural y organizativa de los habitantes de este tipo de espacios habitacionales en la Ciudad de México.

De acuerdo con datos de la Procuraduría Social, durante el período de operación 2007-2009 del Programa *Ollin Callan*, Unidades en Movimiento, se

realizaron 2 mil 520 acciones de mejoramiento y mantenimiento en áreas comunes de Unidades Habitacionales de interés social en la Ciudad de México, se empleó un monto de 297 millones y para el ejercicio 2010 se destinaron alrededor de 90 millones de pesos.

Uno de los objetivos de este programa, es brindar atención prioritaria a las unidades habitacionales de mayor dimensión, antigüedad y sobre todo deterioro; no obstante, la situación predominante en las unidades habitacionales con mayor antigüedad, es el deterioro físico por fallas estructurales, de infraestructura hidráulica y en general en todas sus instalaciones, lo que representa un riesgo para la población.

Derivado de lo anterior, es importante conocer las acciones de mitigación de riesgos en materia de protección civil que viene realizando la Procuraduría Social, con la finalidad de dotar de mayor seguridad a los conjuntos habitacionales de la capital.

Si bien es cierto que son muchas las dificultades que aquejan a los habitantes de las unidades habitacionales, no debemos escatimar en cuanto a la relación de obras tendientes a mejorar la infraestructura de las mismas.

Asimismo, sería de vital importancia establecer mecanismos de coordinación entre las instancias competentes, con la finalidad de dar una atención integral a la citada problemática.

Es importante destacar el trabajo que se ha realizado a lo largo de estos últimos años en materia de protección civil en la Ciudad de México, pero también es importante el que esta política de protección civil tenga un eje transversal que cruce justamente por todas las dependencias y una de ellas es la Procuraduría Social.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa, V Legislatura, solicita a la Procuraduría Social un informe sobre las acciones destinadas a mitigar riesgos en materia de protección civil.

Asimismo, el número de unidades habitacionales atendidas sobre este particular en los últimos dos años y los criterios utilizados para determinar obras a realizar que mitiguen riesgos de diferente índole en las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado. Asimismo se informa que el punto 29 del orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría correspondiente se apoye y se difunda un programa piloto en las demarcaciones territoriales rurales del Distrito Federal a fin de implementar en el proceso de nixtamalización, el uso de la tecnología a base de energía solar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde tiempos prehispánicos el maíz y sus diferentes derivados han sido los principales sustentos en la dieta de los mexicanos y de la gran mayoría de los pueblos originarios de nuestro continente y el proceso para hacerlo comestible ha sido en constante evolución; sin embargo, hay lugares donde este proceso no va de la mano con la tecnología y aún se conservan distintas técnicas ancestrales o modernas que no resultan un modelo óptimo, provocando daños irreversibles al medio ambiente, a la economía de productores y consumidores.

En la Ciudad de México existen 8.6 millones de personas donde el consumo diario promedio por habitantes es de 326 gramos de tortilla, lo que implica una demanda diaria de 2 mil 843 toneladas; en este proceso se utiliza un aproximado de gas LP para cocer el maíz de 79 mil 902 litros diarios, que al año representa 29 mil 164 litros de gas, que no sólo tiene un efecto negativo en el medio ambiente al producir 40 mil 794 toneladas de uno de los principales gases del efecto invernadero; otro aspecto negativo es el encarecimiento de la economía de los productores ya que el alza del precio del gas LP no se ha detenido, en el 2010 tuvimos aumentos del precio del gas LP del orden de 9.10 a 9.31 pesos kilo en la zona centro del país, medida que afectó a los habitantes del Distrito Federal; en la zona centro el aumento fue de 21 centavos, comparado con el año 2000 que tuvo un aumento de 1.45 pesos.

Las líneas de investigación y datos arrojados por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional han avalado el desarrollo de procesos y diseños tendientes a mejorar la eficiencia en el uso de

tecnologías convencionales y explotar las oportunidades de las fuentes no convencionales, tal es el caso de los molinos de nixtamal que existen, sobre todo en las demarcaciones rurales de la Ciudad de México, entre ellas Milpa Alta donde en los últimos años propietarios de molinos han implementado el uso de calentadores solares que reducen en un 60% el consumo de gas LP en el proceso de elaboración de la tortilla. Asimismo, se han implementado en el proceso para el cuidado ambiental y el reuso del nexayotécatl que resulta del proceso para la preparación de harina de maíz, obteniendo una doble utilidad para la elaboración de pinturas vinílicas o pegamento blanco.

Es por ello que nuestra responsabilidad como representantes sociales es pugnar e incidir y vigilar el desarrollo sustentable del Distrito Federal, no sólo desde cuidar y conservar el medio ambiente al promover y homogeneizar esfuerzos favoreciendo el uso de energía verde, sino el tratar de que se realicen y ejecuten políticas públicas enfocadas a favorecer la salud de economía familiar de cada uno de los habitantes de la Capital, por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo por artículo 133.

Propuesta mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa piloto en las delegaciones rurales del Distrito Federal con el fin de favorecer en el proceso de nixtamalización el uso de calentadores solares con el fin de reducir el 60% de consumo de gas LP.

Segundo.- Se conmina al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para promover y homogeneizar esfuerzos a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Económico con el fin de favorecer la utilización de energía verde dentro de las dependencias de la administración pública.

Firma el punto de acuerdo el diputado Alejandro Sánchez Camacho y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte del personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con la denuncia penal que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos se sirva presentar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Amaya a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte del personal de la Procuraduría General de la República y se solidariza con la denuncia penal que la propia Comisión se sirva presentar, conforme a los siguientes antecedentes:

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Estos derechos establecidos en la Constitución y en las leyes deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas.

Sin embargo, según el mandato Constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

El bienestar común supone que el poder público debe de hacer todo lo necesario para que de manera paulatina sea superada la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La defensa de la protección de los derechos humanos tiene la función de contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar para todas las personas una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.

Establecer límites en las actuaciones de todos los servidores públicos sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental sea federal, estatal o municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos del poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

La protección y defensa de los derechos humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta disposición facultó al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados para que en el ámbito de sus respectivas competencias establecieran organismos especializados para atender las quejas en contra de actos, omisiones de naturaleza administrativa, violatorios de derechos humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, así como para formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias, y denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes.

Con fecha 13 de septiembre de 1999 se reformó el Artículo 102 apartado B Constitucional, en el cual se señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personal jurídico y patrimonio propio.

El objetivo esencial de este organismo es la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, así como:

- 1.- Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos.
- 2.- Conocer e investigar a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos.
 - A) Por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal, con excepción de los de Poder Judicial de la Federación que violen estos derechos.
 - B) Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente

les correspondan en relación con dichos ilícitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.

3.- Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

4.- Conocer y recibir en forma instancia, las inconformidades que presentan respecto de las recomendaciones y acuerdos de los organismos de derechos humanos de las entidades federativas.

5.- Conocer y decidir en última instancia las inconformidades por omisiones en los que incurran los organismos estatales de derechos humanos.

6.- Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado.

7.- Impulsar la observancia de los derechos humanos en el país.

8.- Proponer a las diversas autoridades del país de acuerdo a su competencia, que promuevan cambios o modificaciones de disposiciones legislativas reglamentarias, así como de prácticas administrativas para una mejor protección de los derechos humanos.

Cabe hacer mención que las quejas y denuncias, las resoluciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no afectan el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder a los afectados conforme a las leyes, por lo tanto, no suspenden e interrumpen sus plazos preclusivos. En este sentido, se destaca la labor que hacen las y los encargados de velar por la promoción y defensa de los derechos humanos.

Por lo tanto la obstrucción a sus funciones, constituye por sí misma una violación a los mismos, máxime si existen vejación y malos tratos por parte de autoridades de cualquier índole.

En ese sentido en diversos medios de comunicación se ha documentado el maltrato que sufrió un visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte de elementos adscritos al área de lavado de dinero de la SIEDO, donde se le retuvo y fue sometido a un interrogatorio como si se tratara de un delincuente, hechos ocurridos dentro de las instalaciones de la propia

Subprocuraduría de Investigaciones Especializada en Delincuencia Organizada, después de una reunión de trabajo entre servidores públicos adscritos, dicha Subprocuraduría y el General de Programa de Presuntos Desaparecidos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tomás Serrano Pérez.

En un comunicado manifestó que estos actos van en detrimento del trabajo y de la seguridad de los servidores públicos, que este tipo de acciones violan también los tratados internacionales que en materia de derechos humanos ha firmado el Estado Mexicano y significan también un retroceso en la defensa de este tipo de derechos.

Resulta importante que las y los legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que han demostrado un compromiso con la defensa, promoción, difusión y garantía de los derechos humanos, reprueben y condenen todo tipo de acciones de los entes gubernamentales que vayan en detrimento y violen los derechos intrínsecos del ser humano, máxime que esta Legislatura se ha distinguido por la sensibilidad en diversos temas que han ampliado el aspecto de estos derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Amaya Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Diputación Permanente a suscribir un pronunciamiento institucional contra la irrupción de la Policía Federal a las instalaciones de la Mina de Cananea, hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la Policía Porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, éste es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana, que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social a favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Finalmente ocurrió lo previsible, la Policía Federal irrumpió taimadamente en la historia de la Mina de Cananea para desalojar a los trabajadores que mantienen una huelga legítima.

Se cierra una etapa de ataque franco contra los trabajadores mexicanos por parte de un gobierno de derecha, precisamente en una de las sedes que destacó el Movimiento Revolucionario de 1910.

Un evento más describe pormenorizadamente el objetivo histórico de la Ley de Mercado para sojuzgar a los trabajadores y mantenerlos en un estado de explotación administrada para instalar de lleno una política laboral adoptada a la naturaleza depredadora del neoliberalismo. Evento disuasivamente de una justificación típica de la mentalidad del mercado.

Se acertó un golpe más a la clase trabajadora en seguimiento de secuencia de las AFORES, de la Ley del ISSSTE, del petróleo a disposición del poder del mercado, el despido de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, el alza paulatina del gas y la ignominiosa tendencia de la contratación salarial.

Se cierra una etapa crucial del desmantelamiento para construir las bases de la nueva política laboral en un ambiente de desempleo arbitrario, violencia sin gobernabilidad, criminalización de la lucha social y entretenimiento masivo o golpe de espectáculos.

La ideología del Gobierno Federal ha dado un paso más a mesurar las consecuencias de esta decisión apresurada en la atención social y la pérdida de cohesión.

Ya no queda lugar a argumentos discursivos de parte del Gobierno Federal en donde se mienta a la paz y que la armonía social es algo cotidiano, pues se ha atentado una vez más contra delicados significados históricos que dañan de manera irreversible el tejido social.

Es imperativo que esta Asamblea Legislativa que fue auspiciada por energías sociales de democracia, de izquierda, de ciudadanización, de la lucha insistente en las organizaciones sociales y la esperanza colectiva, se pronuncie en contra de este atentado a la paz social contra esta artera y certera agresión contra el corazón histórico de la lucha de los trabajadores.

Es necesario alertar a la colectividad de los trabajadores del país de la continuidad de este proceso que pretende desaparecer las conquistas históricas conseguidas a sangre, muerte y lucha de miles de trabajadores

mexicanos, mientras se festejan fastuosamente las fiestas del Centenario y el superbienestar económico de muy pocas familias.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra la irrupción de la Policía Federal en las instalaciones de la Mina de Cananea, hechos que reeditan la ignominiosa toma de 1906 por parte de la policía porfirista, criminalizando a los trabajadores que defienden demandas legítimas. Este es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana, que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social en favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en resoluciones democráticas.

Segundo.- Publíquese íntegramente sus considerandos en dos diarios de circulación nacional.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está abierta la discusión. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos y salidas del Parque Nacional Desierto de los Leones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El Parque Nacional Desierto de los Leones es uno de los parques nacionales con los que cuenta la Ciudad de México en la serranía sur y que fue dotado de una extensión de 1,866 hectáreas, en su territorio se protege una amplia variedad de pinos y otro tipo de especies animales.

En el año de 1999 la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca firmó con el Gobierno del Distrito Federal el acuerdo de coordinación mediante el cual el Gobierno Federal transfirió la administración del Parque Nacional Desierto de los Leones al Gobierno Local, al Gobierno de la Ciudad de México, lo cual se concretó mediante el acta de entrega-recepción del 24 de noviembre del año 2000.

En fechas recientes un grupo autodenominado Naturales de San Mateo Tlaltenango, que reclama su reconocimiento como integrantes de la comunidad del citado pueblo, tomaron por la fuerza las entradas y salidas al Desierto de

los Leones, las cuales controlan y tienen en su posición, que tenían anteriormente también los comuneros de San Mateo Tlaltenango e inclusive cobran por el derecho de paso a dicha zona.

De conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 3 de la Ley Ambiental del Distrito Federal se considera utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración, mejoramiento y vigencia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal y las zonas de restauración ecológica y en general el suelo de conservación y el suelo urbano de esta ciudad.

Asimismo, el artículo 86 de la norma citada ordenada que para la conservación, manejo, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal tendrá a su cargo el cuidado, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y áreas verdes de su competencia.

De igual manera en la fracción VI del mismo dispositivo legal determina que a la misma autoridad le corresponde el ejercicio de las acciones administrativas que correspondan en los casos de invasión de áreas verdes, áreas de valor ambiental y en general a las áreas de conservación de esta ciudad.

De lo anterior es facultad de la Secretaría del Medio Ambiente llevar a cabo las acciones que sean necesarias para recuperar los accesos, zonas de estacionamiento y demás áreas del Desierto de Los Leones, a efecto de garantizar el libre tránsito de sus visitantes y proteger esta importante reserva natural.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura la siguiente proposición como punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría del Medio Ambiente que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos, zonas de estacionamiento y demás áreas del Parque Nacional Desierto de Los Leones.

Segunda.- Una vez realizadas estas acciones, remita un informe detallado a este órgano legislativo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que no fue claro, señor Secretario. Si repite la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como el Día del Paciente con Cáncer, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone a esta honorable Asamblea Permanente una proposición con punto de acuerdo por el artículo 133 para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como el Día del Paciente con Cáncer al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- El cáncer es una enfermedad terminal que afecta tanto a la persona que la padece como a su familia, este padecimiento se debe a la alteración de las células; de manera normal todas las células de nuestro cuerpo se renuevan en forma constante y mueren, pero si este proceso se altera entonces comienzan a formarse tumores que pueden ser benignos o malignos. Esto se determina mediante el examen de las características de las células a través de una biopsia. En la actualidad existen más de 200 tipos en donde lo más dramático es cuando se considera que el 65% de las muertes pudieron ser evitadas si se hubieran detectado a tiempo y recibido el tratamiento adecuado.

Segundo.- A partir de 2006 el cáncer de mama es la segunda causa de muerte entre las mujeres de 30 a 54 años de edad, sólo el 5 y 10% de los casos en México se detectan en la primera etapa, comparado con un 60% en Estados Unidos. En nuestro país normalmente son detectados hasta la etapa 3, reduciendo sensiblemente la esperanza de vida de las mujeres afectadas.

Tercero.- El enfermo de cáncer tiene qué padecer en muchos casos tratamientos sumamente dolorosos, pero también tiene que enfrentar las terribles secuelas que van desde la pérdida de peso y de cabello hasta la

amputación de partes de su cuerpo; quienes padecen esta terrible enfermedad también enfrentan actos de discriminación por parte de la sociedad.

Cuarto.- Diferentes organizaciones de enfermos y sobrevivientes de cáncer se han pronunciado para que se establezca el 31 de mayo como el Día del Enfermo de Cáncer, en lo que se puede realizar un reconocimiento a quienes luchan contra el cáncer, así como a quienes han muerto por esta causa.

Quinto.- Es importante destacar que el Gobierno del Distrito Federal tiene un programa especial de atención al cáncer de mama y cérvico intrauterino en el cual unidades móviles equipadas con consultorios y personal médico capacitado hacen llegar el servicio a la población en general, principalmente en comunidades de cáncer. Esta enfermedad es menos frecuente en niños y jóvenes. Las circunstancias que aumentan la probabilidad de padecerla son la edad, género, antecedentes personales, antecedentes familiares y el medio ambiente.

En este sentido se plantean los siguientes considerandos:

En México, aunque existe una alternativa desde el sistema nacional de salud, la atención y la prevención siguen siendo insuficientes para atender a la población afectada por esta enfermedad, tan solo en el lapso comprendido entre 2001 y 2003, 53 mil 184 mexicanos murieron a causa del cáncer, pero esto se torna en el caso de las personas de bajos recursos económicos donde se aplican pruebas para la detección de esta enfermedad, logrando que la cuestión económica no sea un impedimento para salvar más vidas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos aún tenemos muchas acciones para realizar para evitar las muertes por causa de cáncer.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer el 31 de mayo como el Día del Paciente con Cáncer.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito que se haga la integración en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elecciones de coordinadores territoriales en la Delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los pueblos originarios de las Delegaciones Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco mantienen sus propias formas de organización política, social, económica y cultural, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos jurídicos internacionales.

Como una expresión y ejercicio de su autonomía dichos pueblos originarios siguen eligiendo a sus autoridades o representantes de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. Tal es el caso de la figura de coordinador territorial.

El día 24 de febrero de 2010 la Delegación Xochimilco publicó la convocatoria para elegir coordinadores territoriales para el periodo 2010-2013, lo anterior fue signado por el ciudadano Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco. A través de este mecanismo se renovarían la figura de coordinador territorial en 14 Pueblos Originarios y dos Colonias.

En la Base 2.1 de dicha convocatoria se estipula que la Delegación Xochimilco a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana será la encargada de organizar y calificar la consulta vecinal para elegir a los 16 nuevos coordinadores territoriales.

Además de señalar en la Base 2.2 que la elección de los 16 nuevos coordinadores se llevará por medio del voto universal, libre y secreto, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco a cargo del ciudadano Edgardo Gutiérrez Quiroz, emitió el reglamento interno de la consulta ciudadana para la designación de coordinadores territoriales en donde se describen las bases y mecanismos que normaron el proceso.

El 21 y 28 de marzo del presente año se desarrollaron las jornadas de consulta para elegir a los nuevos coordinadores territoriales de los 14 Pueblos Originarios y dos Colonias de la Delegación Xochimilco.

Mediante diversos oficios y manifestaciones, los candidatos a ocupar el cargo de Coordinadores Territoriales de distintos Pueblos Originarios señalaron diversas irregularidades que a su juicio se presentaron durante el proceso de consulta las cuales fueron denunciadas en tiempo y forma a las instancias competentes, tales como Dirección General de Jurídico y Gobierno, así como la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ambas de la Delegación Xochimilco.

El Estatuto de Gobierno no contempla la elección de Coordinadores Territoriales, sino que ello deviene de una facultad atribuida a los Jefes Delegacionales en el Artículo 117 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, entre las que se destaca designar a los servidores públicos de la Delegación.

Por otra parte es importante señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 2 el derecho de los pueblos y de las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno en un marco que respete el Pacto Federal y la Soberanía de los Estados.

Por economía procesal voy a darle lectura al punto de acuerdo en cuestión, solicitando se pueda anexar íntegramente al Diario de los Debates todos los considerandos:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional e Xochimilco, Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elección de Coordinadores Territoriales en la Delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, Administración Federal de Servicios Educativos para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

El pasado 27 de mayo un alumno de 14 años de edad, de la Escuela Secundaria número 147, Otilio Eduardo Montaña, tomó una pistola calibre 22 de su papá y se fue a clases en al colonia Providencia de la delegación Gustavo A. Madero. El alumno de tercer grado sacó el arma y accidentalmente disparó, hiriendo a su compañera.

Los hechos relacionados con la introducción de armas en escuelas son cada vez más frecuentes. La situación de inseguridad pública en el país indudablemente afecta la conducta de los jóvenes estudiantes, por eso es urgente que las autoridades administrativas de todos los planteles de educación primaria y secundaria del Distrito Federal en coordinación con los padres de familia, tomen medidas preventivas desde el hogar para evitar que los estudiantes tengan acceso a todo tipo de armas.

Por su parte, la Administración Federal de Servicios Educativos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, debe con el apoyo del personal docente y directiva de cada escuela implementar una serie de medidas tendientes a la elaboración e instrumentación de acciones de supervisión y control sobre la seguridad interna de los planteles educativos para evitar que los alumnos porten cualquier tipo de arma que pueda causar un accidente.

Las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal deben ser supervisadas por las autoridades competentes de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de verificar que su operación está pegada a las normas en materia de seguridad.

Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, uno de cuatro jóvenes en México sufre violencia escolar, con agresiones verbales y físicas, fenómeno que va en ascenso, por lo que se tiene que abatir este fenómeno a la brevedad.

El 44.6 por ciento de los alumnos y el 26 por ciento de las alumnas, han insultado a alguien en el plantel donde reciben clases. El 15 por ciento de los

entrevistados reconocieron haber golpeado en alguna ocasión a sus compañeros.

Es de suma importancia sensibilizar a la juventud sobre la gravedad de la violencia y las consecuencias que trae consigo fruto de la intolerancia, soledad y falta de valores con que viven algunos adolescentes, por ello se requiere el apoyo conjunto de padres, maestros y autoridades para erradicar la violencia de los planteles educativos, dado que el compromiso es de todos.

Para garantizar la integridad física de los alumnos, es necesario dotar diversas medidas de seguridad, una de ella es la revisión de las mochilas de los estudiantes de manera aleatoria a la entrada de cada plantel de educación, primaria y secundaria del Distrito Federal para no permitir el ingreso de ningún tipo de armas que pongan en peligro la vida e integridad de los educandos.

Por ello solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con los jefes delegacionales, se intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles de educación primaria y secundaria en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a hablar en contra del punto de acuerdo presentado por la diputada Mendicuti, en razón de que los operativos de revisión de mochilas deben de ser operativos programados, trabajados, planeados de manera consensuada, sobre todo con las mesas directivas de las escuelas.

No puede ser únicamente la autoridad quien de manera unilateral nosotros como Asamblea Legislativa mandatemus para que realice los operativos cuando no haya el consenso de los padres de familia. Esto sí sería violatorio de las garantías individuales de los niños, de las niñas, y también en este caso nos complicaría mucho en la relación que queremos establecer entre padres de familia, alumnos y la autoridad, en este caso tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como del Gobierno Federal.

Nosotros hace 8 días precisamente subimos un punto de acuerdo en razón de exhortar a la SEP para que abra a los Programas de Prevención del Delito todos los planteles escolares, porque efectivamente hay un burocratismo, una falta de atención en esta materia por parte de la SEP, a pesar de que existen sus Consejos de Seguridad Escolar. Sin embargo, me considero a favor de la implementación de este tipo de acciones pero no de manera unilateral.

Esa sería mi propuesta y lo dejo para la posición de mis diputados compañeros.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias.

Antes de subir a esta Tribuna el diputado Cuéllar yo le planteo la posibilidad de modificar el punto de acuerdo en virtud de que al principio se exhortaba, como bien atinadamente lo plantea la diputada Lizbeth, que fuera un exhorto a la

Administración Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, algo que no puede ser, la policía no tiene por qué entrar a los planteles educativos a hacer estos programas, tiene que ser una corresponsabilidad de las demarcaciones territoriales, las asociaciones de padres de familia.

Yo estaría solicitándole a la diputada Lizbeth Rosas si no existe inconveniente de poder adecuar la redacción para que efectivamente en estos Programas de Mochila Segura participe la Administración Federal, las demarcaciones territoriales y las asociaciones de padres de familia, que pudieran permitir efectivamente el de garantizar la seguridad de los infantes y que efectivamente se pueda detectar aquellos objetos prohibidos que de manera lamentable accedan a los planteles educativos en las mochilas de los escolares.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con la modificación es aceptada? Con la modificación que también las mesas de padres de familia estén integradas en el operativo.

Tome nota la Secretaría y proceda a preguntar, en votación económica, si se aprueba la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta con las modificaciones expresadas por el diputado Horacio Martínez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del Programa Conduce Sin Alcohol sobre el Eje 10 Sur en la Delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manzo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Había solicitado que se recorrieran al final mis tres proposiciones.

EL C. PRESIDENTE.- Este punto se enlistará al final.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Los tres son consecutivos de mi parte, los tres que se recorran hasta el final por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al gobierno delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal a que exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo a los habitantes de los asentamientos en procesos de regularización establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro de la presente propuesta se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates y sólo expondré los considerandos más importantes.

La que suscribe, diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I, II y III y 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien formular la presente propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al gobierno delegacional en Xochimilco, todos del Distrito Federal, a que se exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo a los habitantes de los asentamientos en proceso de regularización establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Que el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda elaborar los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, así como sus modificaciones y en consideración de las delegaciones someterlos a consideración del Jefe de Gobierno.

2.- La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracción XXXVII establece que: *Corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial proponer las modificaciones al programa delegacional y a los programas parciales de su demarcación territorial.*

3.- En la Ley de Desarrollo Urbano vigente del Distrito Federal establece el artículo 29 del Título Cuarto que: *El ordenamiento territorial comprende el conjunto de las disposiciones que tienen por objeto establecer la relación entre la distribución de los usos, destinos y reservas del suelo del Distrito Federal con los asentamientos humanos, las actividades y derechos de sus habitantes, la zonificación y las normas de ordenamiento.*

4.- Que el 6 de mayo del 2005 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

5.- El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco tiene en sus objetivos generales, numeral séptimo, evitar el establecimiento de nuevos asentamientos irregulares y ordenar o reubicar los existentes según corresponda, creando una oferta legal de suelo o instrumento, programas de urbanización popular de estos sectores.

6.- Que en el numeral 4.4.3 de las normas de ordenaciones particulares del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco se establece un apartado para asentamientos con regulación especial, cuya propuesta asigna las zonificaciones HR, HRC y HRV quedando sujetos a la elaboración del estudio de impacto urbano y ambiental.

8.- Que de acuerdo a la compensación por pérdida de servicios ambientales que establece el numeral 6.2.5 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco, para que los asentamientos obtengan el cambio de uso de suelo de conservación a habitacional se establecerá un pago compensatorio por la pérdida de servicios ambientales del suelo de conservación, cuyo monto será determinado mediante estudio elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente y la Delegación Xochimilco, recurso que será utilizado para financiar el rescate, la restauración y la conservación de la calidad ambiental del suelo de conservación.

La Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente y el Gobierno Delegacional del Distrito Federal en Xochimilco, realizarán un estudio para determinar los criterios para fijar el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso de suelo de conservación.

Doce.- Que la Delegación Xochimilco ocupa el segundo lugar entre las delegaciones del Distrito Federal que presentan grados más elevados de marginación, de acuerdo con los índices elaborados por CONHAPO.

Por lo tanto, refiriéndome a números y proporciones, el área que tiene un nivel de marginación muy alto presenta el 52.1 por ciento del total de la superficie con asentamientos humanos, mientras que el nivel muy bajo representa sólo el 3.9 del total del área ocupada, esto muestra un aparente alto nivel de

marginación a nivel delegación, dato que se puede corroborar al comparar esta información con relación al resto de las delegaciones del Distrito Federal.

En ese sentido, cita al propio Programa Delegacional la necesidad de asignar recursos en esta delegación para lograr la consolidación de las áreas urbanas y el mejoramiento de las rurales, debe formar una prioridad a nivel ciudad y así evitar una polarización en cuanto a condiciones sociales, económicas y urbanas.

Por lo que esta Soberanía debe hacer conciencia al Ejecutivo Local que el grado de exclusión que enfrentan es muy significativo, debido a establecer en zonas que no consideran la disponibilidad y la posibilidad de la dotación de servicios e infraestructura básicos como el agua y el drenaje, así como el equipamiento urbano y otros servicios fundamentales al no concluir dichas regulaciones; por lo que dicha población está expuesta en mayor impacto a la situación de crisis económica que atraviesa nuestro país y nuestra ciudad.

Sumando a esto los exagerados y altos montos compensatorios establecidos por las autoridades competentes, esta Soberanía debe ser sensible por la situación que atraviesan nuestros conciudadanos y vecinos de Xochimilco, cuando resulta imposible para una familia que se sostiene con un salario mínimo sostener a la familia, la salud, educación y manutención de sus hijos, buscar además los recursos exorbitantes que se han establecido para el cambio de uso del suelo en asentamientos de regulación especial.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Gobierno Delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal, a que se exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso del suelo a los habitantes de los asentamientos en proceso de regularización establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo del 2005.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 42 y 43 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre toros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado domingo 6 de junio en la Monumental Plaza de Toros México se registró el debut del novillero más joven en la historia de la Ciudad de México, Michael Lagravere *Michelito* de 12 años de edad, hijo del matador francés del mismo nombre. Sin lugar a dudas será una tarde difícil de olvidar porque se trataba de la presentación de una joven promesa de la fiesta brava. Sin embargo, el festejo pudo haber terminado de manera desafortunada cuando el novillo embistió a *Michelito*, el incidente no tuvo consecuencias que lamentar salvo algunos raspones y cortes, según reportó el servicio médico de la plaza.

Este hecho trae de nueva cuenta a la luz de la opinión pública el debate sobre la presencia de menores de edad en este tipo de espectáculos. Existen antecedentes de infantes participando en corridas de toros en plazas de Latinoamérica, como es el caso del michoacano Eric Zúñiga de 12 años, el colombiano Pablito Emilio de Antonio de 10 años y del boliviano Juan Mauricio Copa de 11 años. En España, cuna de la tauromaquia, la participación de novilleros está reglamentada a partir de los 16 años, de igual manera en Francia donde incluso el año pasado le fue negado el permiso para torear a *Michelito* cuando él tenía apenas 10 años.

En esa tónica, es necesario que las autoridades emitan lineamientos que protejan la integridad de los menores que participan en estos espectáculos. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 3 del Reglamento Taurino para el Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno dictar las medidas y disposiciones necesarias para el cumplimiento, interpretación o resolución de situaciones no previstas en este Reglamento, para ello contará con la asesoría y apoyo de un consejo asesor denominado Comisión Taurina del Distrito Federal.

Asimismo la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal en su artículo 27 señala la existencia de un Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños, facultando entre otras situaciones para fomentar y fortalecer la colaboración, concertación, coordinación y participación corresponsable de instituciones públicas y privadas en la realización de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal.

En ese sentido solicitamos al Jefe de Gobierno instruya a sus consejos asesores en materia de promoción y defensa de los derechos de las niñas y los niños, así como a la Comisión Taurina para que emitan los lineamientos a seguir para el caso de solicitudes de participación de menores de edad en la fiesta brava, como medida de seguridad y de garantía para el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Diputación Permanente que este asunto sea de urgente y obvia resolución en el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Comisión Taurina y al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños, ambos del Distrito Federal, a celebrar una reunión de trabajo con la finalidad de analizar y en su caso emitir lineamientos sobre la participación de menores de edad en las corridas de toros celebradas en las plazas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Firma el punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas mexicanos que representarán a nuestro país en los segundos juegos mundiales de los trabajadores, Úrsula Esquivel Silva y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación aérea que requieren para asistir a esta justa mundialista a celebrarse del primero al siete de julio del 2010 en la Ciudad de Tallinn, Estonia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, a nombre de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia diputado Presidente.

La suscrita diputada Valentina Valia Batres Guadarrama y la de la voz, diputada Lourdes Amaya, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas mexicanos que representarán a nuestro país en los Segundos Juegos Mundiales de los Trabajadores, Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez,

el apoyo económico necesario para transportación área que requieren para asistir a esta justa mundialista a celebrarse del día primero al día siete de julio del 2010 en la Ciudad de Tallinn, Estonia, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Diversos estudios indican que la práctica de una actividad física regular ayuda a mejorar tanto la salud física como la psicológica de las personas, incrementando así su calidad de vida. La práctica del ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados a sedentarismo, entre ellos la obesidad, la hipertensión y la diabetes.

2.- Es necesario dentro de la sociedad fomentar la realización de actividades físicas que redunden en la mejora de las condiciones de vida de las personas. Buscando lo anterior las instituciones laborales tienen la gran encomienda de generar estímulos, espacios necesarios para que las personas además de cumplir con sus obligaciones laborales puedan desarrollar sus capacidades atléticas en miras de no sólo mejorar la salud, sino de generar un ambiente competitivo que satisfaga anhelos tanto personales como institucionales.

3.- Es por lo anterior que los casos de Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez son de llamar la atención, puesto que ellos no sólo son trabajadores, también son personas dedicadas a la práctica cotidiana del ejercicio, quienes pasando con procesos de calificación primero locales y posteriormente nacionales consiguieron calificar para representar a México en los Segundos Juegos Mundiales de los Trabajadores a celebrarse del primero al siete de julio del presente en Tallinn, Estonia, para lo cual por dificultades del Instituto del Deporte de los Trabajadores perteneciente al Congreso del Trabajo requieren del apoyo de esta Institución en miras de que su participación pueda llevarse a cabo.

4.- En atención a lo anterior, el profesor Pablo Reyes Osorio, Subdirector General del Instituto del Deporte de los Trabajadores envió a la que suscribe un oficio signado del 28 de mayo del presente, donde se acredita que los trabajadores y atletas Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez han cubierto todos los requisitos previos para participar en los referidos Juegos en

loa modalidad de mil 500 y 5 mil metros y 5 mil y 10 mil metros, respectivamente, solicitando a esta Asamblea Legislativa les puedan ser proporcionados los recursos necesarios para su transportación área, misma que según la agencia de viajes Excélsior tiene un costo de 23 mil 680 pesos por atleta, lo anterior debido al itinerario que por la distancia están obligados a recorrer, tal como se aprecia en la cotización que se adjunta, el Instituto del Deporte para los Trabajadores, expedida por la agencia de viajes Excélsior encargada de presupuestar el dinero requerido para la realización del viaje.

5.- El presente asunto que pongo a su amable consideración se sustenta más que nada en hechos de que como representantes de la sociedad estamos obligados a no dejar de lado las necesidades de los capitalinos y en especial de los que como en este caso cumple con una doble función, la de trabajadores y la que destacados atletas que pretenden representar al país.

Por ello es que solicito a esta Soberanía se proporcionen los recursos necesarios para la transportación aérea de los deportistas antes mencionados.

Por las consideraciones expuestas propongo suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba proporcionar a Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez el apoyo económico necesario para la transportación aérea requerida para su participación en los Segundos Juegos Mundiales de los Trabajadores, a celebrarse del primero al siete de julio del 2010, en la Ciudad de Tallin, Estonia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el 1° de junio de este año en el barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo y también comentar que ya no se está pidiendo la comparecencia

del Procurador General de Justicia del Distrito Federal ni del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, toda vez que ya hemos platicado con algunos integrantes de las otras bancadas para poder trabajar esta comparecencia.

El diputado de la voz y la diputada Lía Limón García, presentamos el siguiente punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Secretario de Gobierno José Ángel Ávila Pérez y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el 1° y 2 de junio de este año en el Barrio de Tepito al tenor de los siguientes antecedentes:

El 1° de junio del 2010, un grupo de aproximadamente 60 personas originarias del Barrio de Tepito bloquearon las vialidades del Eje 1 Oriente, avenida del Trabajo y Eje 2 Norte, toda vez que por el dicho de los vecinos en las últimas semanas de mayo se había producido el intento de robo de por lo menos 3 menores, provocando la incertidumbre e inseguridad de los habitantes de la zona, quienes cerraron calles en protesta y con el objeto de hacer un llamado a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal respecto de la problemática.

En un comunicado de prensa de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se informó que en el Barrio de Tepito no se ha suscitado ningún evento relacionado con sustracción de menores o tráfico de órganos, y que esta Procuraduría no ha recibido denuncia alguna diversa al asunto.

A la fecha solamente se tiene reportado el caso de la desaparición de los menores cometido el 18 de mayo del año en curso. El asunto referido fue denunciado por los padres de los infantes mediante la averiguación previa número, omito el número, presentado ante el Ministerio Público de la Delegación Gustavo A. Madero, por la supuesta desaparición de los menores.

Sin embargo hace pocos días de este hecho, la Procuraduría informó que el padre de los menores fue el que cometió el homicidio, donde él mismo acabó con la vida de los menores, situación que nos consterna, nos lastima, pero que resuelve la situación jurídica respecto a ese tema.

Por lo cual no pedimos ya la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, pero sí la del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, sí

la del Secretario de Seguridad Pública, porque el hecho que dio origen a esta situación de ingobernabilidad en el Barrio de Tepito, el hecho que lo dio fue en ese momento el tema de los menores, pero lo que realmente quedó de manifiesto con esto, es la falta de capacidad del Gobierno de la Ciudad para poder controlar una situación como ésta rápidamente y que realmente se cayó en ingobernabilidad en una zona fundamental e importante de la Ciudad, como es el Barrio de Tepito, centro de la Ciudad de México, Capital del país, donde lo único que privó fue la autoridad de los vándalos que en ese momento secuestraron camiones, destruyeron vehículos. La Secretaría de Seguridad Pública no pudo contener estos actos como debiera.

De ahí que pedimos la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, que nos explique esta situación y en dónde se podrían presentar hechos tan lamentables como éste, por cualquier otro motivo, por falta de agua, por crimen organizado e infiltrado, por cuestiones de vialidades. El tema puede ser cualquiera, pero lo que sí quedó de manifiesto es la falta de capacidad de respuesta de nuestras autoridades.

El Secretario de Gobierno también nos tendrá que explicar la descomposición social, la descomposición del tejido social en ciertas zonas de la ciudad, que realmente es lo que genera esta ingobernabilidad.

Es caldo de cultivo donde cualquier hecho puede desencadenar una situación como la que lamentablemente se presentó la semana pasada. No queremos que esto suceda, nos preocupa mucho este tema.

De ahí que se pide la comparecencia del Secretario de Gobierno y del Secretario de Seguridad Pública.

Retiramos la del Procurador toda vez que él trabajó la investigación por lo que a los niños corresponde. Resolvió este hecho lamentable, sí nos lastima mucho, pero creemos que el trabajo en la Procuraduría sí caminó y se resolvió esta situación.

Cuántos hechos como este pueden desencadenar ingobernabilidad en nuestra ciudad, en Iztapalapa, en Cuauhtémoc, en Alvaro Obregón, en Gustavo A. Madero. Nos preocupa, queremos el diagnóstico de las autoridades y la capacidad de respuesta ante estas situaciones.

Realmente queremos que nos digan si estamos preparados, Secretaría de Seguridad Pública, la corporación policíaca más grande de América Latina. ¿Tiene los elementos para responder inmediatamente ante esta situación? La semana pasada no vimos eso, sino todo lo contrario, ingobernabilidad.

De ahí la preocupación de varios diputados, quiero señalarlo, este es un punto de acuerdo que viene con el respaldo de varios diputados de esta Asamblea, de la diputada Lía Limón, del diputado Federico Manzo, el diputado Jorge Palacios, la diputada Lizbeth Rosas, el diputado Leonel Luna, el diputado Arturo López Cándido, el diputado Guillermo Sánchez Torres, el diputado Horacio Martínez y la diputada María de Lourdes Amaya Reyes.

Procedo a leer el resolutivo:

Se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Angel Avila Pérez; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que rindan un informe respecto al operativo realizado el 1º y 2 de junio de este año en el Barrio de Tepito, el próximo 14 de junio del año 2010 a las 12:00 horas en el Salón *Luis Donald Colosio*, sitio en el Recinto Legislativo ubicado en Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

Como de nueva cuenta lo quiero dejar de manifiesto, queremos que nos diga el Secretario de Seguridad Pública por qué si tiene una corporación tan grande, tan grande, la capacidad de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública, como lo dije, es enorme, casi 100 mil elementos, la fuerza policíaca más grande del país y de América Latina, cuerpos capacitados para poder atender este tipo de situaciones. Queremos que nos diga por qué no se hizo nada al respecto y se permitió la ingobernabilidad prácticamente día y medio en Tepito; y como lo dije, el tema fue Tepito, pero nos puede suceder en cualquier punto de la ciudad.

Queremos que nos diga: ¿Tiene la capacidad de respuesta la Secretaría de Seguridad Pública o no la tiene? ¿Y si la tiene, por qué no hizo nada al respecto? Preguntas que los ciudadanos quieren saber.

El Secretario de Gobierno, como lo dije: ¿El tejido social de la ciudad, cómo está? ¿Realmente la gobernabilidad cómo está, los programas sociales cómo están funcionando?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, concluya, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, repita toda la votación señor Secretario por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Ocho en contra. No se aprueba, diputado Presidente.

Lamento mucho que incluso firmaron este punto de acuerdo y se echan para atrás, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal en coadyuvancia con las secretarías pertinentes a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

La experiencia peatonal en el Distrito Federal es de alto riesgo. La agresividad manifiesta de operadores de transporte público o privado ha llegado a niveles intolerantes, lo cual refiere ausencia de gobernabilidad, educación y legislación adecuada.

El Distrito Federal es una de las ciudades donde existen más muertos peatonales en el mundo, con un promedio de 9.4 personas atropelladas por cada 100 mil habitantes.

El Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo señala que hay 7 peatones o automovilistas muertos por accidentes de tránsito en promedio diario, ocupa el

tercer lugar de sitio dentro de las 10 principales causas de mortalidad en los años recientes y la segunda en orfandad.

En el Distrito Federal no existe una política pública que de manera coherente promueva la movilidad peatonal. El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal no contempla estrategias, objetivos y metas concretas para mejorar la coordinación de movilidad peatonal.

Los planes de desarrollo urbano delegacionales han relegado a los peatones y no incorporan sus necesidades y derechos en el diseño de espacios públicos seguros. La infraestructura vial ha crecido desproporcionalmente respecto a la peatonal, lo cual incentiva el uso intensivo del automóvil como medio de transporte e inhibe que las personas cambien incluso de trayectos cortos.

En la Ciudad de México se debe de satisfacer la movilidad de 8.6 millones de habitantes y de aproximadamente 11 millones adicionales de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La red de semáforos capitalina es una estructura de organización computarizada cuyo objetivo es regular el flujo vehicular y no proteger al peatón. De hecho los tiempos de cruce de las personas en la mayoría de los semáforos no permite el desplazamiento regular y seguro.

Las personas de tercera edad, niños y discapacitados tienen que sostener la mayoría de las veces el desconsiderado avance vehicular. Los cruces están pobremente diseñados, no se limitan al espacio donde puede cruzar el peatón. En muchas cruces vehiculares definitivamente no hay oportunidad a que el peatón cruce, ya que el diseño de tránsito impide que existan períodos de cruce peatonal, lo que propicia atropellamientos continuos y lo que menos agresiones de los operados vehiculares; incluso hay avenidas en donde ni siquiera existen semáforos.

Por otra parte, la ausencia de una cultura peatonal auspicia descuido de los peatones que no toman prevenciones, los puentes no los cruzan y los señalamientos no los respetan. Todo esto son condiciones de accidentes que han propiciado una alta cifra de accidentes, muchos de ellos letales.

Ante ello, es necesaria una intervención articulada de instituciones, desde la educación familiar y escuelas, legales, policiales y de tránsito, de transporte, de

obras que persuadan a los operadores y peatones a proteger la vulnerabilidad peatonal ante la masa de vehículos.

Es necesario que el objeto de la red de semáforos sea la movilidad integral, en donde se encuentre perfectamente integrada la movilidad peatonal y sus condiciones de seguridad.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de este honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo y de urgente y obvia resolución.

Uno.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal en coadyuvancia con las Secretarías pertinentes a reestructurar los tiempos de red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros en los peatones en la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso a una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la eminente publicación del Decreto Federal que prohíbe la venta de antibióticos sin receta médica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiere y así expedir recetas médicas para una medicación segura, así como informar a esta Asamblea Legislativa de los resultados de este estudio y diagnóstico y desarrollar una evaluación del impacto presupuestal que esto implicaría para consideración de este órgano colegiado en el presupuesto de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

1.- La Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, en su comunicado de prensa 129 del 25 de marzo del presente, anunció un proyecto para la venta de antibióticos con receta médica y argumentó que la Organización Mundial de la Salud ha instado a cada uno de los países miembros a emprender una estrategia nacional para mejorar el uso de antibióticos y contener la resistencia bacteriana, sugiriendo diversas acciones educativas, regulatorias y de gestión. La Ley General de Salud establece en el artículo 226 fracción IV que los antibióticos son medicamentos que requieren receta médica.

Ante esta situación y en el marco de la campaña permanente de la Secretaría de Salud contra el virus de la influenza, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios presentó al Consejo Nacional de Salud un proyecto de acuerdo secretarial para vigilar la venta de antibióticos se ajuste a lo dispuesto en la ley y el cual entraría en vigor una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación. Se pretende que la venta y disposición de cualquier antibiótico en las farmacias, droguerías, boticas y almacenes del sector público y privado sea única y exclusivamente con la exhibición de la receta médica correspondiente tal como lo marca la normatividad vigente en la materia.

2.- En México, el 80% de los medicamentos se comercializan sin receta, aseguró el Presidente de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Miguel Ángel Toscano y admitió que esta situación genera problemas de salud; por eso, dijo, se va a empezar a poner orden en la venta de medicinas. Anunció que la iniciativa pretende, primero, normar la venta de antibióticos, pero la realidad es que debemos tomar todos los productos disponibles con una receta.

En una entrevista periodística dijo que no se tiene preciso del dato de los antibióticos que se expiden en las farmacias sin una receta, pero se tiene identificado que el 40% de las más de 20 mil reacciones corresponden a la ingesta de antibióticos; sólo en el 2009, explicó que entre el 85% y el 90% de los mexicanos han consumido antibióticos cuando lo necesitan y se confunde la presencia de un virus con una bacteria, lo que genera resistencia, costos adicionales a los bolsillos de los mexicanos.

3.- Esta decisión recaerá directamente sobre las clases populares, sobre todo quienes no cuentan con seguridad social y que no poseen recursos para pagar consultar médicas; la franja de pobreza es extrema.

Ante la omisión histórica que ha abandonado la gobernabilidad en este tema, se creó la costumbre de la automedicación que ha arraigado profundamente en la población. Cuando aparece el decreto en el Diario Oficial, cientos de miles de enfermos no atenderán clínicamente o acudirán previsiblemente al mercado negro, que por seguridad no contarán con antibióticos de dudosa procedencia.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la inminente publicación del decreto federal que prohíbe la venta de antibióticos sin receta médica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiere y así expedir recetas médicas para una medicación segura.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a presentar un informe a esta Asamblea sobre los resultados de este estudio y diagnóstico y desarrollar una proyección del impacto presupuestal.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que envíen a esta Soberanía información relativa a las guarderías a su cargo que operen en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria leeré sólo un fragmento del punto de acuerdo pidiendo que se incorpore totalmente en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México existen de acuerdo al INEGI más de 3 millones de mujeres que trabajan. También con esa misma fuente podemos establecer que más del 78 por ciento de las madres que hay en la Ciudad están en el rango de edad laboral.

Una de sus mayores preocupaciones es con quién dejar a los niños durante la jornada laboral y aunque la mayoría opta por soluciones de apoyarse en otros miembros de la familia, en vecinos o amistades, la solución general es recurrir a las guarderías.

Al tenor de los siguientes considerandos es como presento este punto de acuerdo:

Primero. Que hace un año 49 menores perdieron la vida en una guardería subrogada del IMSS en Hermosillo, Sonora, porque un incendio en un edificio contiguo no fue detectado ni combatido a tiempo, provocando el derrumbe del

techo y enlutando a medio centenar de familias y dejando malheridos a 80 menores más.

Segundo.- Que a lo largo del año las autoridades locales de Sonora y las Federales han dicho que investigan la situación, pero no encuentran responsables claros o no los quieren encontrar y sus conclusiones no son ni contundentes ni documentadas adecuadamente, por lo que se preserva la duda de una inocencia en el tema.

Tercero.- Que es público y notorio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atrajo el caso y en su informe preliminar finca responsabilidades en el entonces Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, el actual Director del mismo Instituto y en las autoridades Estatales, sin embargo su resolución estará limitada por sus funciones.

Cuarto.- Que en el Distrito Federal hay guarderías operadas directamente o subrogadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública, de las que se ignora a cuántos niños y niñas resguarda cada uno y en manos de quién está.

Por lo tanto y dadas las consideraciones anteriores presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que le haga llegar un informe del número de guardería a su cargo que se encuentran en el Distrito Federal, en el que detalle el número de niños y niñas resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles de mecanismos de seguridad existentes y de los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de los funcionarios a cargo de ellas y las responsabilidades que les compete a cada uno.

Segundo.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a que le haga llegar un informe del número de guarderías a su cargo que se encuentran en el Distrito Federal, en el que se detalle el número de niñas y

niños resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles de mecanismos de seguridad existentes y de los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de los funcionarios a cargo de ellas y las responsabilidades que les compete a cada uno.

Tercero.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal a que le haga llegar un informe del número de guarderías a su cargo que se encuentre en el Distrito Federal, en el que detalle el número de niños y niñas resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles del mecanismo de seguridad existentes y que los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de los funcionarios a cargo de ellos y las responsabilidades que les compete a cada uno.

Cuarto.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Titular del Instituto de Seguridad de Servicio Sociales de los Trabajadores a que le haga llegar un informe en los mismos términos que a las anteriores instancias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- En realidad no estamos en contra de la propuesta de manera general, sino que también esa solicitud se haga extensiva a las guarderías que dependen del Gobierno del Distrito Federal, como es el caso de los CENDI.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí está.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- ¿Sí viene incluido?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE FERNANDO CUELLAR REYES.- ¿Con qué objeto, diputado Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nosotros estaríamos a favor si se incluyera en el texto la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, y podríamos pedir la información de guarderías a todas las dependencias de Gobierno que quisiéramos. Nosotros no tenemos problema con ese tema.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Karen, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Nada más para aclararle al diputado que sí efectivamente es la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal quien viene en el escrito. El día de ayer anunciamos una iniciativa y por eso es que requerimos toda la información y también por los últimos acontecimientos y los de hace un año. Va en ese tema.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Bueno, siendo esto así, diputada Karen Anguiano, cuente usted con nuestro apoyo porque definitivamente la preocupación que sentimos respecto a la seguridad que guardan los niños en esas instancias, en esas guarderías, de verdad que es preocupante y necesitamos conocer cuál es el estado, sobre todo en cuestión de protección civil, que guarda las guarderías.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sólo sí que quede muy clara esa modificación *Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal*.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me lo puede repetir, por favor?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sólo que sí quedara muy preciso en el texto del punto de acuerdo que la información se le solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal en el primer resolutivo.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Son ambas, la Secretaría de Desarrollo Social, en el punto de acuerdo en la versión original viene, yo leí una versión resumida en Tribuna, entonces viene en ese tenor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, diputada, queda precisado que son ambas Secretarías, la Secretaría a nivel Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Eso es lo que está solicitando el diputado Carlos Flores, así quedará definido.

Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación planteada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de abril la Casa de Cultura y Parque Recreativo *José María Morelos y Pavón* ubicada en la Colonia Santiago Ahuizotla, éste ha sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que sea turnada a la Comisión correspondiente.

Antecedentes:

Autoridades delegacionales de Azcapotzalco entregaron a la comunidad el pasado día 30 de abril del presente año el Parque y la Casa de Cultura *José María Morelos y Pavón*, ubicada en la Calle de Modelos número 10, en el Pueblo de Santiago Ahuizotla.

El predio en mención estuvo en disputa por los vecinos ya que estaba destinado para construir una unidad habitacional, y gracias al esfuerzo de los vecinos y autoridades delegacionales se logró recuperar y construir un espacio para la cultura, recreación, deporte y áreas verdes para los vecinos del pueblo de Santiago Ahuizotla.

Según el portal de la Delegación Azcapotzalco, el Jefe Delegacional Enrique Vargas Anaya entregó ya la obra, misma que tuvo una inversión conjunta con la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, de 14.4 millones de pesos, la cual ofrecerá talleres de música, canto, poesía, creación literaria y expresión corporal, además de fomentar la activación física y la difusión del arte.

Es importante mencionar que desde su inauguración el día 30 de abril del presente, la Casa de la Cultura y Parque Recreativo *José María Morelos y Pavón* ha permanecido cerrado y los vecinos aún desconocen la causa del por qué no está abierto al público.

Considerandos:

Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona en su fracción VII que en materia de administración pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurado en el pueblo de Santiago Ahuizotla, el pasado día 30 de abril la Casa de la Cultura y Parque Recreativos *José María Morelos y Pavón* éste fue cerrado al público al día siguiente de su inauguración, impidiendo el legítimo derecho que tienen los ciudadanos de la delegación de Azcapotzalco a la libre recreación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que implemente un punto de operación del Programa Conduce Sin Alcohol sobre el Eje 10 Sur en la delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Con fecha 18 de septiembre del año 2003 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública dio inicio al Programa denominado *Conduce Sin Alcohol* como consecuencia del alto índice de accidentes de tránsito relacionados con la ingesta excesiva principalmente en la población juvenil.

El 40% de los accidentes de tránsito en el Distrito Federal se hayan relacionados con el consumo de alcohol. A partir de la implementación de este programa, tan sólo entre los años 2003 y 2004 se tuvo un impacto positivo al registrarse una baja de un 60% en las muertes en accidentes de tránsito relacionadas con el consumo de alcohol.

La fatídica mezcla del consumo y la conducción de vehículos automotores ha sido una problemática que ha costado vidas, máxime cuando se rebasan los límites de velocidad con motivo de la celebración de competencias llamadas comúnmente arrancones, práctica clandestina que se lleva a cabo en las calles de nuestra ciudad.

Con el Programa *Conduce Sin Alcohol* también se busca inhibir la práctica de arrancones en las vialidades del Distrito Federal debido a que en los últimos años se ha detectado un incremento de esta práctica en diversas avenidas de la ciudad y su práctica se encuentra también vinculada con la excesiva ingesta de alcohol.

Otra práctica común alrededor de los arrancones son las apuestas ilegales de dinero, así como de las facturas de los propietarios de automóviles que participan en las competencias.

El riesgo que se corre al participar en arrancones clandestinos en las avenidas de la ciudad puede llevar a pérdidas de vidas humanas no sólo de quienes participan en ellas sino también de otros automovilistas que se encuentran en el lugar e inclusive peatones que transitan por la zona, además de causar afectaciones a la tranquilidad de los vecinos debido al ruido excesivo y la venta de bebidas alcohólicas.

En este tenor, los vecinos de la colonia Pedregal de Santo Domingo han manifestado su preocupación, ya que a partir de los días jueves, viernes, sábados y domingos durante los últimos meses se ha incrementado la práctica de dicha actividad, pues se realizan arrancones de autos y motos sin que las autoridades pongan un alto en esta zona de la delegación Coyoacán.

Considerando que con fecha 18 de septiembre del año 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno Distrito Federal el programa de prevención y control de ingestión de alcohol en conductores, entrando en vigor a partir del 19 de septiembre de 2003 a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo, considerando que el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 14 establece que en las vías públicas está prohibido organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o arrancones, estableciéndose como sanción el arresto administrativo inconvertible de 20 a 36 horas en el artículo 31 del citado reglamento.

Considerando que con la aplicación del Programa Conduce Sin Alcohol los vecinos de la Avenida Eje 10 Sur en la colonia Pedregal de Santo Domingo en la delegación Coyoacán encontrarían solución a los siguientes problemas: se evitaría la contaminación auditiva por los automotores y sonido de autoestereos durante la madrugada, disminuiría el consumo de drogas, la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública, la práctica de arrancones y el robo de autopartes.

Considerando que es obligación de las autoridades implementar acciones dentro del marco de sus atribuciones tendientes a garantizar a los ciudadanos el respeto de sus derechos procurando el bienestar común y una vida digna, atendiendo las necesidades de los gobernados que hacen llegar a sus representantes populares para una pronta atención y solución a sus problemas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal doctor Manuel Pondrán y Kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del Programa *Conduce sin Alcohol* sobre el Eje 10 Sur en la

Delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al proyecto Metro construir una estación del Metro dentro del trazo de la Línea 12, que se

ubica en la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El 7 de agosto del 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el proyecto de la Línea 12 del Metro, la Línea del Bicentenario, que correría de Mixcoac a Tláhuac.

El 22 de septiembre del 2008 comenzaron las obras de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habrá de recorrer 25.1 kilómetros de Tláhuac a Mixcoac, considerando 20 estaciones y brindando servicios a 435 mil usuarios por día, a través de 28 trenes al inicio de su operación, según datos del Portal Electrónico del órgano proyecto Metro.

Cuando se anunció el proyecto de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, los principales argumentos y razones en que se justificó su necesidad, se concentraban en la proyección de demanda de ese transporte, toda vez que se estimó que para el año 2007 se realizarían 4.3 millones de viajes, días laborales en promedio en este Sistema y de que estos viajes 41 por ciento se realizaría con motivo de transportarse al centro de trabajo.

Como uno de los objetivos iniciales para la construcción de la Línea 12, se consideró el mejoramiento del desempeño general de la red del Metro, en el que se resolvería la falta de conectividad oriente-poniente en el sur de la ciudad, así como el mejoramiento de la infraestructura de transporte en la Delegación Iztapalapa, la más poblada de las demarcaciones en el Distrito Federal.

Como aspectos relevantes que fueron considerandos dentro del proyecto original, fue el crear cuatro estaciones con sus respectivas correspondencias con otras líneas de la red del metro: la estación del paso con la Línea 8, la Estación Ermita con conexión con la Línea 2, la Estación Zapata con la Línea 3 y Mixcoac con correspondencia a la Línea 7.

Los criterios de evaluación para la elaboración del proyecto que fueron considerados, atendieron a razones de demanda, operación, construcción,

costo, así como características físicas y operativas como es la de mínima distancia en transbordos.

Inicialmente se había considerado que esta línea contaría con 23 Estaciones; sin embargo, en febrero del 2009 el Gobierno del Distrito Federal informó sobre modificaciones al proyecto original, entre las cuentas:

- a).- El cambio de trazo de Eje 3 Oriente a su continuación por la avenida Tláhuac hasta la Calzada Ermita Iztapalapa.
- b).- Cambio en el tipo de trenes, los trenes tendrían una rodada férrea con 2.5 kilómetros de cajón superficial y 12 kilómetros de tramo elevado.
- c).- La supresión de 3 Estaciones, pasando de 23 a 20.

De las modificaciones realizadas, una de las estaciones suprimidas fue la Estación Axomulco, la intersección que conforman las vías primarias, Eje 3 Oriente y la Calzada Ermita Iztapalapa, lugar con alto índice de tránsito de personas, donde concurren comercios, industrias e instituciones educativas de nivel superior incumpléndose de forma extensiva con los beneficios señalados en el proyecto en relación con la mejora de opciones de conexión de Iztapalapa con las principales zonas de servicios, empleo, educación y recreación de la ciudad.

La intersección corresponde a dos vialidades primarias con un alto índice de tránsito de personas todos los días de forma constante. En el estudio de demanda del proyecto original se consideró una demanda de más de 40 mil usuarios entre las 6 y las 9 horas.

En suma, la supresión de la estación Axomulco traerá consigo 3 problemas graves: Uno, que una intersección de vías primarias tan importante como lo es Ermita y Eje 3 Oriente se quedaría sin estación de Metro; dos, que se crearía una correspondencia de las Líneas 8 y 12 en la estación Atlalilco de aproximadamente 1 kilómetro de distancia, y tres, entre la estación Atlalilco y la que seguiría de ésta hacia el poniente, Mexicalzingo de la Línea 12, habría aproximadamente 2 kilómetros de distancia.

En cumplimiento al resolutivo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en su sesión el 24 de noviembre de 2009 se llevó a

cabo la comparecencia del Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa, con el objetivo de que presentara un informe acerca del estado en el que se encontraba el proyecto de la Línea 12 y precisara las razones técnicas y financieras que llevaron a modificar el trazo original, así como el impacto urbano y ambiental y financiero que generó esta decisión.

En el citado acto en el informe que rindió el funcionario, fueron explicadas las razones técnicas del cambio de trazo, pero se omitieron los motivos por los cuales se suprimía la estación Axomulco, cuando con su construcción se estaría cumpliendo con los objetivos principales y esenciales del proyecto de la Línea 12.

Vecinos de las colonias Progreso del Sur, Valle del Sur, Minerva y unidad Modelo han sostenido reuniones de trabajo con la autoridad responsable solicitando la construcción de la estación, en virtud de los beneficios que en materia de transporte público y movilidad se traducirían a los habitantes de la intersección, así como de los miles de ciudadanos que transitan por el lugar por tratarse de un destino ya sea a sus centros de trabajo o educativos.

El 14 de abril de los corrientes vecinos de las colonias citadas, en compañía de nuestra compañera diputada Aleida Alavez, asistieron a una reunión con las autoridades responsables del proyecto a fin de explorar las posibilidades de incluir en el trazo dicha estación Axomulco. En la citada reunión el Director del Proyecto Metro reconoció la factibilidad financiera para que fuese construida la estación en comento.

Considerado:

Que el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Obras y Servicios para el despacho de las materias relativas a los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo, así como los proyectos y construcción de obras públicas; y considerando que los artículos 7º fracción V y 205 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que el órgano

desconcentrado Proyecto Metro tendrá como objetivo la construcción, equipamiento y ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro y tendrá las atribuciones de planear, programar, presupuestar, ejecutar los proyectos estratégicos a su cargo, asimismo efectuar en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro los estudios e investigaciones que se requieran con motivo de la ampliación de la red, el proyecto ejecutivo, la construcción y equipamiento de las obras de ampliación de la red.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Proyecto Metro construir una estación de Metro dentro del trazo de la Línea 12 que se ubica en la intersección de las vías primarias Eje 8 Ermita y Eje 3 Oriente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento por la lamentable pérdida del doctor Bolívar Echeverría, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Ya no, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de junio de 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

(14:50 Horas)

